



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/003/2021

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTPARRAL/LPE/003/2021, RELATIVA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL SISTEMA MODULAR DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON RECUPERACIÓN PARA RIEGO DE ÁREAS VERDES POR ASPERSIÓN, RIEGO DE GOTEO HASTA UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 75 METROS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 11:00 horas del día 23 de septiembre de 2021, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes el Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez en carácter de Presidente; así como el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; y la Lic. Karen Rubí Ávila Nañez en carácter de Secretaria Técnica, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih. Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 57, 58 y 59 de su Reglamento.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda**, Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral.

Previo al dictamen presentado por parte del Área Requiriente la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, con número de oficio 4/037/2021, recibido el día 22 de septiembre de 2021, firmado por el Lic. **Julio Giezi Hernández Grajeda**, Director de Planeación, Programación y Evaluación, tomado como base para emitir el presente acto en el cual dicha área determina lo siguiente:



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Fo-01-04/R2;190116

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/003/2021

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

A) SANA INGENIERIA S.A. DE C.V.

1.- Su propuesta económica para la PARTIDA UNICA por parte del licitante SANA INGENIERIA S.A DE C.V., resulto ser superior a lo previsto en la materia presupuestaria, por no al atender basándonos en el principio de austeridad en comparativo no es prudente atender a la propuesta económica de referencia, de acuerdo al fundamento invocado:

<<Artículo 64. Los entes públicos, para la evaluación de las propuestas aceptadas, deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria y en las bases de la licitación.

Los entes públicos, antes de la evaluación técnica, podrán analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.>>

La propuesta económica, no resulta Conveniente, ya que el precio ofertado se encuentra por encima del precio conveniente, con base en la investigación de mercado emitida por el área requirente, lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2.- Su propuesta Técnica, se desprende de su catálogo encontramos inconsistencia y/o discrepancia al anexo técnico que rigen nuestras bases de licitación, ya que de ninguna forma se colman las especificaciones solicitadas, ya que en su catálogo presentado tanto en imágenes, dimensiones y consideraciones críticas no corresponden al anexo técnico de la misma.

De dicho catalogo se desprende que faltan imágenes correspondientes a lo que oferta, y eso no permite con claridad definir de que producto se trata.

No cumple ya que en el apartado VI, inciso A) numeral 6, se solicita "Cámara de Lodos, suministro, colocación e interconexión de colector tipo V prefabricado en plástico Reforzado con fibra de vidrio (PRFV) o similar, con las siguientes dimensiones: 2.10 de ancho, 2.10 de largo y 1,60 de altura las medidas están representadas en metros" y en su catálogo NO lo presenta contraviniendo en lo solicitado.

No cumple ya que en el apartado VI, inciso A) numeral 6, se solicita "Digestor Primario, suministro, colocación e interconexión de colector tipo XV prefabricado en plástico Reforzado con fibra de vidrio (PRFV) o similar, con las siguientes dimensiones: 2.10 de ancho, 4.80 de largo y 1,60 de altura las medidas están representadas en metros" y en su catálogo NO lo presenta contraviniendo en lo solicitado.

No cumple con el tren de tratamiento requerido en lo establecido en las bases.

B) SAGREVVUM SOL S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/003/2021

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VII de las Bases.

En virtud de lo anterior, y en base al dictamen presentado por el Área requirente se emite fallo adjudicatario a favor del licitante: **Para la partida ÚNICA SAGRAVYUM SOL, S.A. DE C.V.**, en virtud que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, y Apartado VII de las bases en los siguientes términos:

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA
SAGREVVYUM SOL S.A. DE C.V.	ÚNICA	1	SISTEMA MODULAR DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$1,551,724.14 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.)	\$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

En virtud a lo anterior y en base al dictamen presentado por el Área Requirente en este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar los contratos correspondientes a más tardar el día 18 de octubre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Planeación, en el Área de Abogado, de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, de esta Ciudad.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



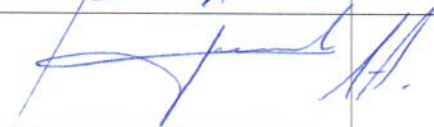
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/003/2021

ASUNTO: ACTA DE FALLÓ

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

LIC. LIC. JAIME SAMUEL ALVIDREZ MARTÍNEZ PRESIDENTE	
LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA SECRETARIO EJECUTIVO	
LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS VOCAL	
LIC. KAREN RUBI AVILA NAÑEZ SECRETARIA TECNICA	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Fallo de la Licitación Pública número UTPARRAL/LPE/003/2021, relativa a la Contratación y Adquisición del Sistema Modular de equipamiento especializado para saneamiento de aguas residuales con recuperación para riego de áreas verdes por aspersión, riego de goteo hasta una distancia máxima de 75 metros, solicitado por la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2;190116
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx